Gobernación II Departamento San Pedro
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
gspedro@contrataciones.gov.py
Teléfono 0342 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 29 de marzo de 2017.-

ADENDA Nº 01/17

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Contratación Directa "Servicio en proyectos y fiscalización de obras" Exp. Nº 304975, ID Nº 321811.-

Donde Dice:

1) Perfil del Consultor Principal

Académico:

- ✓ Con estudios universitarios concluidos relacionado a la carrera de Arquitectura y/o Ingeniero Civil
- ✓ Cursos de capacitación en el áreas de la Arquitectura y/o Ingeniero Civil

Experiencia Profesional:

- ✓ Contar con experiencia general mínima de 5 años.
- ✓ Con experiencia directa mínima de 3 años de servicio en el ámbito Arquitectura y/o Ingeniero Civil en cualquier ente público y/o privado
- ✓ Consultor que demuestre por medio de certificado o resolución de trabajo haber prestado servicio como funcionario del estado y/o empleado de alguna empresa privada, como Proyectista o Fiscalizador de Obras

La Convocante efectuará la Evaluación Técnica de las ofertas, en base a los siguientes criterios y Factores:

Ítems	Puntos
Experiencia del Consultor	máx. 40
Experiencia del Personal Clave	máx. 50
Propuesta Metodológica y Cronograma	máx. 10
Total	100

Matriz de Evaluación

Los criterios establecidos para la evaluación de la oferta técnica (Sobre Nº 1), son los que a continuación se exponen:

1- PROPUESTA TÉCNICA:

Criterios	Puntaje	Puntaje total	Ponderación

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C.

Ing. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

1- Formación Académica en el Área de Arquitectura	1.1- Se otorgará 20 (veinte) puntos al Consultor que demuestre estar habilitado para ejercer la profesión por medio de título de Arquitectura y/o Ingeniero Civil. 1.2- Se otorgará 30 (treinta) puntos al consultor que presente por lo menos 10 (diez) certificados de otros estudios realizados.	50 puntos	35%
2- Capacidad y experiencia laboral en el área de Fiscalizador de Obras.	2.1- Se otorgará 20 (veinte) puntos al Consultor que demuestre por medio de una constancia o resolución, haber prestado servicio como Fiscalizador de Obras en cualquier ente público y/o privado, por lo menos 2 años de antigüedad. 2.2- Se otorgará 20 (veinte) puntos al Consultor que demuestre por medio de certificado de trabajo haber prestado servicio como consultor en cualquier ente público y/o privado por lo menos 3 años de antigüedad como mínimo.	40 puntos	28%
3-Metodología y Cronograma	3.1 **Plan de trabajo** Se otorgara 5 puntos a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y adecuarse a los términos de referencia en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante. Presentar cronograma de actividades a realizar.	5	3.5%
	3.2**Cronograma** **Cronograma de trabajo (Excluyente)** -Se otorgara 5 puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Consultoría.	5	3.5%
Puntaje total		**100 puntos**	**70%**

Debe decir:

2) <u>Perfil del Consultor Principal</u>

<u>Académico:</u>

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Ing. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

- ✓ Con estudios universitarios concluidos relacionado a la carrera de Arquitectura y/o Ingeniero Civil
- ✓ Cursos de capacitación en el áreas de la Arquitectura y/o Ingeniero Civil

La Convocante efectuará la Evaluación Técnica de las ofertas, en base a los siguientes criterios y Factores:

Ítems	Puntos
Experiencia del Consultor	máx. 40
Experiencia del Personal Clave	máx. 50
Propuesta Metodológica y Cronograma	máx. 10
Total	100

Matriz de Evaluación

Los criterios establecidos para la evaluación de la oferta técnica (Sobre N° 1), son los que a continuación se exponen:

1- **PROPUESTA TÉCNICA:**

a)- Experiencia del Consultor **(40 puntos)**

a.1 Experiencia General de la Consultora (hasta 10 puntos)

a.1.1. Se otorgara hasta 5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente experiencia general en servicios de consultoría en el sector público o privado en el área como Fiscalizador de Obras. Donde 1 punto que compruebe, vía certificación por servicios en el sector público y privado.

a.1.2. Se otorgara 5 puntos, por la demostración certificada de experiencia general de 5 años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016) o más, en Consultoría el área de Fiscalizador de Obras o Proyectista.

a.2 Experiencia Específica de la Consultora (20 puntos)

a.2.1. Se otorgara hasta 10 puntos por la acreditación de contar experiencias de por lo menos 3 años en Consultorías en el área de Fiscalizador de Obras o Proyectista.

a.2.2. Se otorgaran 2,5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente experiencia en trabajos de Consultoría a los requeridos en los términos de referencia para Entidades y organismos de la Administración Pública y del Sector Privado a nivel local hasta un máximo de 10 puntos

b. Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave (50 puntos)

b.1. Calificación del Perfil Académico del Personal Clave- Coordinador General (35 puntos)

b.1.1. Se otorgaran 20 puntos al Consultor que demuestre estar habilitado para ejercer la profesión el área de Fiscalizador de Obras o Proyectista por medio de título de Arquitectura o Ingeniero Civill. Se computa el total de puntos por el titulo presentado.

- ✓ **b.**1.2. Se otorgaran 15 puntos al Consultor que demuestre por medio de certificados haber participado en alguna jornada de capacitación en el áreas de la Arquitectura y/o Ingeniero Civil . Se computa el total de puntos por el certificado presentado.

b.2.Calificacion de la experiencia del personal clave Coordinación General (15 puntos)

b.2.1. Se otorgará 8 puntos al Consultor haber trabajado como Fiscalizador de Obras o Proyectista que demuestre por medio de una constancia o resolución, en cualquier ente público y/o privado, por lo menos 2 años de antigüedad.

Abog. Ivelio I. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

b.2.2. Se otorgará 7 puntos al Consultor que demuestre por medio de certificado de trabajo haber prestado servicio como funcionario del estado y/o empleado de alguna empresa privada, por lo menos 5 años de antigüedad como mínimo.

c. Metodología y Cronograma (10 puntos)

- ✓ **Plan de trabajo**

c.1.Se otorgara 5 puntos a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y adecuarse a los términos de referencia en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante. Presentar cronograma de actividades a realizar.

Cronograma de trabajo (Excluyente)

c.2.Se otorgara 5 puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Consultoría.

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C.

Abog. Evelio Fabio Villasanti M.
Responsable U.O.C.